



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Puno

Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057.

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 003-2024-HR “MNB” PUNO

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE : HOSPITAL REGIONAL “MANUEL NUÑEZ BUTRON” PUNO

RUC N° : 20448446485

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Ricardo Palma N° 120, Barrio Victoria – Puno.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Regular el Proceso de Selección mediante concurso público para la contratación temporal de personal profesional de ciencias de la salud, para un periodo tres (03) meses con el objetivo de realizar actividades laborales para el PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, a nivel de la Unidad Ejecutora 411, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios CAS, con asignación presupuestal del año fiscal 2024, esto con la finalidad de brindar servicios profesionales para la prevención y control del cáncer, mediante el cumplimiento de metas del programa y así disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer, mediante acciones estratégicas con equidad y enfocadas en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer, acorde a los requerimientos formulados por el área usuaria.

II. FINALIDAD

Establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el proceso de selección para contratos temporales en la Unidad Ejecutora 411 Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón - Puno a los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, garantizando la igualdad de oportunidades a los postulantes, en función a los Perfiles de Puestos publicados en el presente proceso, donde se evaluarán competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir las plazas ofertadas.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Hospital Regional Manuel
Nuñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos
Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley No. 26842, Ley General de Salud.
- Ley No 23536, Ley del Trabajo y de Carrera de los Profesionales de la Salud.
- T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo No. 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo No. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024, y sus normas complementarias.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Decreto Supremo N°033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley No. 29248, Ley del Servicio Militar y Reglamento Decreto Supremo No. 003-2013-DE y su modificatoria Decreto Legislativo No. 1146, que establece la Bonificación Adicional en Concursos Públicos para puestos de trabajo en la Administración Pública.
- Ley N° 29937 Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

3.1. GENERALIDADES:

- a) El ingreso a la Administración Pública se refiere a la incorporación de una persona natural para cumplir funciones de naturaleza temporal, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, se efectúa obligatoriamente mediante concurso público de méritos.
- b) Podrán postular al proceso de selección abierta para cubrir plazas vacantes presupuestadas, para aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil de puesto.
- c) El proceso de selección estará a cargo de la comisión del proceso de selección CAS, conformada mediante acto resolutivo en el Hospital Regional Manuel Nuñez Butron - Puno, observando estrictamente los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho"

3.2. DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Recursos Humanos tendrá las siguientes funciones:

- a) Proporcionar a la Comisión de Concurso la relación de plazas vacantes autorizadas con disponibilidad presupuestal.
- b) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la comisión del proceso de selección abierta, para cubrir plazas vacantes presupuestadas en la Unidad Ejecutora 411 HR "MNB".
- c) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del concurso.
- d) Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) TEMPORAL, cumplimiento al principio de veracidad con la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a la Dirección Regional de Salud Puno e instancias correspondientes.

3.3. DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TEMPORAL.

La Comisión del proceso de selección para contrato en Plazas CAS, en adelante "la Comisión". Es el órgano encargado de realizar la convocatoria y de la dirección de las diferentes etapas del Procedimiento de Selección.

3.4. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

La Comisión tendrán las siguientes funciones:

- a) Publicar la convocatoria del concurso público para cubrir plazas vacantes presupuestadas en el portal Web Institucional, Facebook en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos en una zona visible del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.
- b) Elaborar el proyecto de Bases Administrativas para el concurso.
- c) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del proceso de selección, desde la instalación hasta su conclusión.
- d) Evaluar y calificar los expedientes de los postulantes que se presenten al proceso de selección, así como realizar la entrevista personal.
- e) Excepcionalmente podrá modificar las fechas del cronograma de actividades cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o por situaciones

Abog. Dora Angélica Lora Zubela
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO



Abog. Victoria María Patricia Álvarez
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO



Abog. Victoria María Patricia Álvarez
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO





PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Hospital Regional Manuel
Núñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos
Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal web institucional.

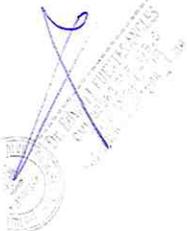
- f) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección.
- g) Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- h) Declarar desierto el concurso cuando no se presenten postulantes y/o cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- i) Resolver en primera instancia el recurso de reconsideración interpuesto por los postulantes en contra del cuadro de orden de méritos del concurso.
- j) Elaborar, suscribir y elevar al Titular del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón el Informe Final del proceso, a efecto de Llevar a cabo las acciones administrativas a que hubiere lugar.
- k) Cumplir irrestrictamente los términos expresados en la presente base administrativa, bajo responsabilidad funcional en caso de la inobservancia de esta.

3.5. ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO:

La Comisión actúa como órgano colegiado sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106° al 113° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se pudiesen generar en el desarrollo del presente concurso.

3.6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE DEBERÁN DE TENER LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

- a) Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la comisión de manera simultánea
- b) Los integrantes de la Comisión deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Los Veedores que formen parte de las reuniones convocadas por la comisión para las distintas etapas del proceso; deberán estar debidamente acreditados.
- d) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión incluido los veedores
- e) Los miembros de las Comisiones, están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

3.7. PLAZAS VACANTES OFERTADAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN LA UNIDAD EJECUTORA 411 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON OCTUBRE 2024

Las plazas vacantes para cubrir en el presente proceso de selección para el contrato temporal están debidamente aprobadas y certificadas presupuestalmente (D.L. N° 1057), por Oficina de Planeamiento de la Unidad Ejecutora 411 Hospital Regional Manuel Nuñez Butron y son las siguientes:

CODIGO DE PLAZA	CARGO	N° DE PLAZA	REMUNERACION
001	MEDICO ESPECIALISTA MEDICO CIRUJANO ONCOLOGO	01	S/ 9,000.00
002	MEDICO ESPECIALISTA ANATOMOPATOLOGO	01	S/ 9,000.00
003	MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGIA	01	S/ 9,000.00
004	MEDICO ESPECIALISTA HEMATOLOGO	01	S/ 9,000.00
005	MEDICO ESPECIALISTA TRAUMATOLO	01	S/ 9,000.00
006	MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGO	01	S/ 9,000.00
007	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	01	S/ 4,400.00
008	ENFERMERA ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	01	S/ 4,400.00

PERFILES DE PUESTOS.

Los Perfiles de Puestos, estarán de acuerdo con los requerimientos del área usuaria, del Programa de Prevención y Control del Cáncer del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” Puno. que estarán adjuntos a la presente.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y Lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfiles propuestos por necesidad institucional y requerimientos del área usuaria según actividades a realizar.
Duración del contrato	El contrato será bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, con una duración de tres meses, no pudiendo exceder el año fiscal 2024.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"> •No tener impedimento para contratar con el Estado. •No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción administrativa vigente y/o estar inmerso en Proceso Administrativo.



[Handwritten signature]
 Oficina de Asesoría Legal
 Hosp. Reg. "MNB" Puno



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Puno

Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

V. CRONOGRAMA DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación En La Web, Facebook, En El Periódico Mural De La Unidad De Recursos Humanos	03 de octubre 2024	COMISION DE SELECCIÓN
SELECCION		
Presentación de expedientes (C.V), Vía presencial por tramite documentario. Debidamente documentado, foliado, firmado (grado y título profesional legalizados e indicar el código de plaza a presentarse.	09 de octubre 2024 (horario de 08:00 a 15:00 horas)	POSTULANTE / TRAMITE DOCUMENTARIO
Evaluación de expedientes (Curricular)	10 de octubre 2024	COMISION DE SELECCIÓN
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular (Publicación en la web, Facebook y en el periódico mural de la unidad de recursos humanos)	10 de octubre 2024	COMISION DE SELECCIÓN
Presentación de reclamos por vía tramite documentario del Hospital Regional MNB	09 de octubre 2024 (horario de 08:00 a 15:00 horas)	COMISION DE SELECCIÓN
Absolución y publicación de reclamos	11 de octubre 2024	COMISION DE SELECCIÓN
Publicación de resultados según orden de méritos en la Pág. Web	14 de octubre 2024	COMISION DE SELECCIÓN
Adjudicación de plazas según Orden de méritos por grupo ocupacional. Los postulantes ganadores deberán apersonarse con documentos originales para Verificación de no contar con impedimentos, validación de no estar registrado en el AIRHSP, Suscripción y Registro del Contrato	14 de octubre 2024	COMISION DE SELECCIÓN
Inicio de Actividades	15 de octubre del 2024	



VI. INSCRIPCION DE POSTULANTES.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la hoja de solicitud (ANEXO 01), indicando el CODIGO DE PLAZA, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta y/o consigna información falsa, será excluido del proceso inmediatamente.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Hospital Regional Manuel
Nuñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos
Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

VII PRESENTACION DE EXPEDIENTES

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja), legalizado (grado y título profesional) según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

Pestaña 01: **Anexo 1** (solicitud del postulante)

Pestaña 02: **Anexo 2** (declaración jurada)

Pestaña 03: **Copia del DNI** en A4 (vigente y legible)

Pestaña 04: **Título Profesional y/o documentos según el cargo.**

Profesionales asistenciales

- Copia del título profesional legalizado
- Copia de Título de 2da especialidad legalizado
- Habilitación original del colegio profesional
- Copia de Resolución Termino SERUMS

Pestaña 05: **Curriculum Vitae** (documentos mediante los cuales acrediten los requisitos mínimos).

Pestaña 06: **Experiencia Laboral** (relacionada al cargo que se presenta, debe estar debidamente sustentada y legible con contratos laborales y/o resoluciones de contrato emitidos por el sector público, en cuanto al sector privado deberán estar visados por el Ministerio de Trabajo)

Pestaña 07: **Cursos y/o capacitaciones** (debidamente sustentada y legible)

Pestaña 08: **Méritos** (debidamente sustentada y legible)

LA INFORMACION CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERA DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TEMPORAL.

MUY IMPORTANTE:

- Sera **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener en el Curriculum ordenadamente, resaltando las fechas de contratación, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza será **DESCALIFICADO**.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

- Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificados de participación o asistencia emitidas por la institución capacitadora, a partir de la expedición del título.
- Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral solo se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de contrato emitidos por el empleador del sector público, en caso corresponda al sector privado, los contratos deberán estar visados por el Ministerio de Trabajo, respecto a los contratos por prestación de servicios, deberán adicionar sus recibos por honorarios profesionales.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible o borroso, no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.
- El postulante al momento de presentarse a la adjudicación de la plaza no deberá tener un contrato vigente en cualquier modalidad con la entidad.

VIII. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	
EVALUACION CURRICULAR		100%
A) ESTUDIOS Y FORMACION PROFESIONAL	45 puntos	
B) EXPERIENCIA LABORAL	30 puntos	
C) CAPACITACIONES	20 puntos	
D) MERITOS	05 puntos	
PUNTAJE TOTAL		100%

A) ESTUDIOS Y FORMACION:

Profesionales: (45 puntos)

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará un máximo de 45 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por título profesional universitario 30 puntos
- Por 2da Especialidad 06 puntos
- Maestría 04 puntos
- Doctorado 05 puntos

Técnicos: (45 puntos)

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará un máximo de 45 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por título de técnico 45 puntos



[Signature]
Victoria Yully Patriza Alvarez
C.A. 12515
SE ASIGNA LEGAL
MUNICIPIO PUNO



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

B) EXPERIENCIA LABORAL: (30 PUNTOS)

Se tomará en cuenta lo siguiente:

(Artículo 22º de la Ley Nº 23733, la experiencia se computará a partir de haber obtenido el título profesional universitario), sin perjuicio de aplicar la Ley 31396.

Se calificará un máximo de 30 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada año de experiencia en el sector público: 04 puntos (máximo 20 Puntos)
- Por cada año de experiencia en el sector privado: 02 puntos (máximo 10 puntos)

C) CAPACITACIONES: (20 PUNTOS)

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará con un máximo de 20 puntos.

Será a través de cursos para la especialidad que se concursará o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio de Diplomados o certificados expedidos por la institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, colegios profesionales y Escuela de Salud Pública y otros), en el que constate el número de horas del correspondiente curso y/o duración de meses.

PUNTUACION:

Cursos de 60 a 100 horas lectivas	01 puntos (máximo 02 puntos)
Cursos de 100 a 300 horas lectivas	02 puntos (máximo 04 puntos)
Cursos de 300 a 500 horas lectivas.	03 puntos (máximo 06 puntos)
Cursos mayores a 500 horas lectivas.	04 puntos (máximo 08 puntos)

En los cursos que no se especifique horas se tomara la equivalencia de 06 horas por día.

Solo se consideran los cursos acreditados, con una antigüedad de 05 años (2019).

Nota:

Se tomará en cuenta constancia de egresado o certificado de estudios concluidos de maestría, 2da especialidad o doctorado el cual será equivalente a un curso mayor de 09 meses.

Los cursos de diplomados serán válidos a partir de 24 créditos no acumulables.

D) MERITOS (05 PUNTOS)

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará con un máximo de 05 puntos.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

PUNTUACION:

- Por cada resolución de felicitación 0.5 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documento de felicitación 0.5 puntos (máximo 02 puntos)

E) DE LAS BONIFICACIONES

Se tendrá en cuenta los beneficios que se otorga por quintil de pobreza, de acuerdo a su resolución de termino de SERUMS, y el porcentaje que corresponde se aplicará sobre el puntaje final obtenido.

Personal con Discapacidad:

De conformidad con el art. 36° de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos por el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa calificación y registro conforme al art. 11 de la precipitada ley, adjuntando su certificado de discapacidad (grado de discapacidad-Baremo) y carnet del CONADIS.

- Licenciado de las fuerzas Armadas:

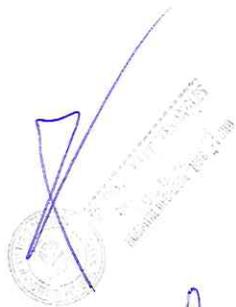
En atención a lo dispuesto por el art. 61° de la ley N° 29249.

Ley del Servicio Militar y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, concordante con lo dispuesto por la resolución de presidencia N° 61-2010-SERVIR/PE, los licenciados de las fuerzas armadas que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje total obtenido, debiendo presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que justifique la condición de licenciado.

- Profesionales que realizaron SERUMS:

Se realizará la bonificación según quintil al que corresponde el SERUMS, lo cual se documentará con la Resolución respectiva.

QUINTIL I	15%
QUINTIL II	10%
QUINTIL III	5%
QUINTIL IV	2%
QUINTIL V	0%





PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Hospital Regional Manuel
Núñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos
Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

IX. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el presidente de la Comisión del Proceso de Selección de personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

Nota: No se aceptará adicionar requisitos exigidos que no fueron presentados oportunamente.

X. DE LA PUBLICACION DE RESULTADOS

La elaboración del Cuadro de Méritos se realiza con los resultados según estricto orden de méritos y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 55 puntos sumados de la evaluación curricular, y no resulten ganadores, serán considerados como elegibles de acuerdo al orden de mérito.
- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

XI DE LA SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS

El postulante declarado GANADOR en el Proceso abreviado de selección de personal, para efectos de la suscripción y registro de su contrato, deberá presentar a la Unidad de recursos Humanos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 55 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- De no presentarse el ganador a la adjudicación de la plaza, se elegirá a los accesorios según el orden de mérito.
- Los postulantes no deberán tener contrato con la entidad bajo ninguna modalidad al momento de adjudicar la plaza.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección Regional
de Salud Puno

Hospital Regional Manuel
Nuñez Butrón - Puno

Unidad de Recursos
Humanos



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de la heroica Batalla de Junín y Ayacucho”

XII SITUACIONES ESPECIALES

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas poniendo en conocimiento a los postulantes a través de la Web y otros medios disponibles pertinentes.



Abog. Darío Amal Jara Zubieta
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO



Abog. Victoria Nally Padrata Alvarez
CAP 8226
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
HOSP. REG. "MNB" PUNO



Abog. Darío Amal Jara Zubieta
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL REGIONAL "MNB" - PUNO



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL D.S. 1057 PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

PROFESIONAL DE LA SALUD: ESPECIALISTA CIRUJANO ONCÓLOGO (1)

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un profesional Especialista MÉDICO CIRUJANO ONCÓLOGO

II.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O SERVICIO SOLICITANTE

Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer – Unidad de Oncología

III.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos

IV.- BASE LEGAL

- A) *Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación, Reglamento y Modificatorias*
- B) *Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2024*
- C) *Fortalecimiento de las acciones para la Prevención y Control del Cáncer del Sistema de Salud Público del Art. 54º de la Ley Nº 31953*
- D) *Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios*

V.- PERFIL DE PUESTO.-

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico	Título Profesional: Médico Cirujano. Título en la Especialidad: Cirugía Oncológica.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Capacitación relacionada con la Especialidad Documentos que sustenten Entrenamiento en Cirugía Oncológica
Experiencia Laboral	Experiencia laboral en la Especialidad en Hospital Nacional Mínima de 02 años en la Especialidad
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo y liderazgo ➤ Proactividad, empatía y solidaridad ➤ Comportamiento ético ➤ Comunicación asertiva
Requisitos para el puesto, indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Habilitación Profesional vigente • Registro Nacional de Especialista. • Conocimiento de Normas Técnicas y Guías Internacionales de la Especialidad



X

Requisitos para el Puesto
Módulo Pediatría Avanzada
225 A LEGAL
AREQUIPA

Dr. Luis Antonio Meléndez



IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.-

Realizar la evaluación clínica especializada centrada en el paciente oncológico y establecer un plan de trabajo pertinente según la situación del paciente y de acuerdo a las guías de atención y normas vigentes
Brindar tratamiento integral y especializado que incluye el seguimiento clínico, interconsulta, referencia y contrarreferencia para la continuidad del cuidado integral según corresponda
Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral y de la especialidad orientados a proporcionar una atención eficiente y eficaz
Promover la Salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención médica integral según las normas y protocolos vigentes.
Supervisar el adecuado tratamiento especializado para el paciente oncológico de acuerdo a las normativas y guías de prácticas clínicas de las patologías oncológicas frecuentes
Efectuar procedimientos especializados con fines de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación según la cartera de servicio y perfil de demanda de la población oncológica
Realizar prestaciones de salud especializada, orientada al seguimiento, recuperación y rehabilitación del paciente oncológico integrando a la familia en el proceso
Atenciones de consulta externa en la Especialidad de Cirugía Oncológica
Ejecutar procedimientos quirúrgicos complejos según la demanda de los pacientes oncológicos (abdomen, mamas, tejidos blandos, etc.)
Coordinar las cirugías especializadas con el personal de la Unidad de Oncología y demás servicios involucrados
Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente
Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Consultorio de Cirugía Oncológica Departamento de Cirugía del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón"
Duración de Contrato	03 meses
Remuneración mensual	9,000.00 soles
Otras condiciones del Contrato	150 Horas mensuales

Puno, Setiembre del 2024

Dr. Luis Antonio Maldonado Novra



X



PERU

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DE ATENCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: UNIDAD ONCOLÓGICA

Denominación: MEDICO CIRUJANO ONCÓLOGO

Nombre del puesto: CIRUJANO ONCÓLOGO

Dependencia Jerárquica Lineal: DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

Dependencia Jerárquica Funcional: UNIDAD ONCOLÓGICA - COORDINACIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

Puestos que supervisa: CIRUJANO ONCÓLOGO

II. PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

Atención de calidad al paciente oncológico ambulatorio, hospitalizado e intervencions quirúrgicas en la especialidad de Cirugía Oncológica

III. FUNCIONES

1	Realizar la evaluación clínica especializada centrada en el paciente oncológico y establecer un plan de trabajo pertinente según la situación del paciente y de acuerdo a las guías de atención y normas vigentes
2	Brindar tratamiento integral y especializado que incluye el seguimiento clínico, interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado integral según corresponda
3	Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica integral y de la especialidad orientados a proporcionar una atención eficiente y eficaz
4	Promover la Salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención médica integral según las normas y protocolos vigentes.
5	Supervisar el adecuado tratamiento especializado para el paciente oncológico de acuerdo a las normativas y guías de prácticas clínicas de las patologías oncológicas frecuentes
6	Efectuar procedimientos especializados con fines de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación según la cartera de servicio y perfil de demanda de la población oncológica
7	Realizar prestaciones de salud especializadas, orientada al seguimiento, recuperación y rehabilitación del paciente oncológico integrando a la familia en el proceso
8	Atenciones de consulta externa en la Especialidad de Cirugía Oncológica
9	Ejecutar procedimientos quirúrgicos complejos según la demanda de los pacientes oncológicos (abdomen, mamas, tejidos blandos, etc.)
10	Coordinar las cirugías especializadas con el personal de la Unidad de Oncología y demás servicios involucrados
11	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente
12	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

Coordinaciones internas

Profesional de la salud de las diferentes unidades, áreas, servicios y jefes de la IPRESS

Coordinaciones externas

IPRESS públicas, privadas y mixtas, actores sociales, locadores y otros

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (0-2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3-4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título/ Licenciatura
- Maestría
- Especialista Titulado
- Doctorado
- Especialista Titulado

Título Médico Especialista Cirujano Oncólogo

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Manejo de Cirugías Oncológicas
 Orientación y Consejería al paciente y familia
 Manejo de Medidas de Bioseguridad
 Entrevista Clínica centrada en el paciente oncológico y familia
 Conocimiento de Guías de prácticas clínicas de las patologías oncológicas frecuentes

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
 Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Título Médico Especialista como Cirujano Oncólogo
 Cursos y/o Diplomados en aspectos relacionados a Oncológica
 Manejo multidisciplinario de Patología en Cirugía Oncológica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general
 Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral no menor de 2 años

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:
 No menor de 1 año

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que si se requiera experiencia en el sector pública, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.
 No menor de 1 año en el sector

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí No

Anote el sustento

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar co la documentación migratoria que le permita trabajar en el Perú

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Trabajo en equipo y liderazgo
 Proactividad, empatía y solidaridad
 Comportamiento ético
 Comunicación asertiva

REQUISITOS ADICIONALES

Título de Médico Especialista en Cirugía Oncológica

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL

150 Horas mensuales
 9,000.00



[Handwritten Signature]
 Dr. Luis Antonio Maldonado Reyes
 ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN MEDICO
ESPECIALISTA – ANATOMO PATOLOGO**

PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Médico Cirujano. - Colegiatura y Habilidad Profesional del Colegio Médico del Perú actualizada. - Título de segunda Especialidad Profesional en ANATOMÍA PATOLÓGICA. - Registro Nacional de Especialidad.
Conocimientos	<p>Curso de capacitación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad. (INMUNOHISTOQUIMICA)
Experiencia laboral	Experiencia laboral mínimo 2 años en establecimientos de salud del MINSA.
Características del puesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar atención al paciente mediante exámenes simples y generales según los procesos Anatómo patológicos para al diagnóstico y tratamiento. 2. Brindar atención a los pacientes en cito-diagnóstico, realizando estudios y/o exámenes citológicos de secreción cérvico vaginal y otros. 3. Realizar los controles de piezas quirúrgicas; procedentes de consultorios y sala de quirófano (intraoperatorias). 4. Realizar el análisis microscópico y diagnóstico de los estudios citohistopatológicos. 5. Realizar necropsias clínicas. 6. Otras funciones asignadas por el jefe del servicio de Anatomía Patológica.
Plazo de contratación	Desde el mes de julio del 2023
Lugar de prestación	Hospital Regional "Manuel Núñez Butron" Puno servicio de Anatomía Patológica.
Disponibilidad	Inmediata – tiempo completo en horarios inherentes al servicio.



[Handwritten Signature]
Roberto A. Gómez Arrieta
 Jefe de Servicio de Anatomía Patológica
 Hospital Regional - MRS Puno
 08612018-002 2023

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO
 Denominación: MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLÓGICA
 Nombre del puesto: MEDICO ANATOMOPATOLOGO
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA
 Dependencia Jerárquica Funcional: ANATOMIA PATOLÓGICA
 Puestos que supervisa: NINGUNO

PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

FUNCIONES

1. Brindar atención al paciente mediante exámenes según los procesos Anatómo patológicos para al diagnóstico y tratamiento.
2. Brindar atención a los pacientes en cito-diagnóstico, realizando estudios y/o exámenes citológicos de secreción y fluidos
3. Realizar los controles de piezas quirúrgicas; procedentes de consultorios y sala de quirófano (intraoperatorias).
4. Realizar el análisis microscópico y diagnóstico de los estudios citohistopatológicos.
5. Realizar necropsias clínicas.
6. Otras funciones asignadas por el jefe del servicio de Anatomía Patológica.

Coordinaciones internas
 Con el jefe del Servicio y del Departamento de Patología Clínica y Anatómo Patología

Coordinaciones externas

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)

Bachiller

Título/ Licenciatura

Maestría

Egresado Titulado

Especialidad

Egresado Titulado

Título Profesional de Médico Cirujano

Título Profesional de Segunda Especialidad:
Anatomía Patológica

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



Elizabeth A. Gómez Arrieta
 Elizabeth A. Gómez Arrieta
 LICENCIADA EN ANATOMIA PATOLOGICA
 C.O.P. 24718 - R.M.E. 27092

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos afines relacionados al Cargo

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Conocimientos de Ofimática
Conocimiento del idioma

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral: en el sector público MINSa

Experiencia laboral mínimo de 02 años

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia laboral mínimo de 02 años en el Sector Público - MINSa

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

No menor de 2 años

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Acreditar haber realizado SERUMS

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí No

Anote el sustento

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Disponibilidad inmediata - Tiempo completo en horarios inherentes al Servicio
Alta nivel de probidad y conducta
Vocación de atención al Público
Proactividad y sensibilidad
Lealtad Institucional

REQUISITOS ADICIONALES

Responsabilidad, Compromiso, Trabajo bajo presión, Actitud Positiva y Trabajo en Equipo

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL

150 Horas mensuales
9,000.00



[Handwritten Signature]
 Elizabeth A. Gómez Arrieta
 JEFATURA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y ANATOMOPATOLOGO
 C.M.P. 24213 - R.N.E. 27382



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
D.R. 411 - PUNO

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL D.S. 1057
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

PROFESIONAL DE LA SALUD: ESPECIALISTA RADIOLOGO (1)

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un profesional Especialista MÉDICO RADIOLOGO

II.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O SERVICIO SOLICITANTE

Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer – Unidad de Oncología

III.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos

IV.- BASE LEGAL

- A) *Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación, Reglamento y Modificatorias*
- B) *Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2024*
- C) *Fortalecimiento de las acciones para la Prevención y Control del Cáncer del Sistema de Salud Público del Art. 54º de la Ley Nº 31953*
- D) *Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios*

V.- PERFIL DE PUESTO.-

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico	Título Profesional: Médico Cirujano. Título en la Especialidad: Radiología
Cursos y/o Estudios de Especialización	Capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio requerido
Experiencia Laboral	Experiencia laboral en la Especialidad en Hospital Nacional Mínima de 02 años en la Especialidad
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo y liderazgo ➤ Proactividad, empatía y solidaridad ➤ Comportamiento ético ➤ Comunicación asertiva
Requisitos para el puesto, indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Habilitación Profesional vigente • Registro Nacional de Especialista o Constancia de egresado. • Conocimiento de Normas Técnicas y Guías Internacionales de la Especialidad





PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE SANITARIO PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE PUNO

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.-

Brindar atención en la lectura y elaboración de Informes de Mamografías, Tomografías y Otros
Realizar Ecografías y Elaborar Informes respectivos de acuerdo al Rol de Trabajo
Participar en los planes y actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio
Elaborar, revisar actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio según los procedimientos establecidos. Participar en las actividades de docencia e investigación en el servicio y otras actividades académicas
Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la Unidad Funcional
Coordinar los procedimientos especializados con las áreas y servicios involucrados.
Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la Institución, en pro de la mejora del usuario
Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Servicio de Radiología Departamento de Imágenes y Radiología Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón"
Duración de Contrato	03 meses
Remuneración mensual	7,500.00 soles
Otras condiciones del Contrato	150 Horas mensuales



Puno, Setiembre del 2024



Dr. Edwin J. PUENTES ANGELES
 C.O.P. 35563 - N.º 17579
 SUB DIRECTOR
 INSTITUTO REGIONAL DE PUNO



PERÚ

Ministerio de Salud

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL D.S. 1057
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

PROFESIONAL DE LA SALUD: ESPECIALISTA HEMATÓLOGO (1)

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un profesional Especialista MÉDICO

II.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O SERVICIO SOLICITANTE

Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer – Unidad de Oncología

III.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos

IV.- BASE LEGAL

- A) *Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación, Reglamento y Modificatorias*
- B) *Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2024*
- C) *Fortalecimiento de las acciones para la Prevención y Control del Cáncer del Sistema de Salud Público del Art. 54º de la Ley Nº 31953*
- D) *Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios*

V.- PERFIL DE PUESTO.-

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico	Título Profesional: Médico Cirujano. Título en la Especialidad o Constancia de Egresado: Hematología
Cursos y/o Estudios de Especialización	Capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio requerido
Experiencia Laboral	Experiencia laboral en la Especialidad en Hospital Nacional Mínima de 02 años en la Especialidad
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo y liderazgo ➤ Proactividad, empatía y solidaridad ➤ Comportamiento ético, buen trato y aptitud docente ➤ Comunicación asertiva
Requisitos para el puesto, indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Habilitación Profesional vigente • Registro Nacional de Especialista o Constancia de egresado. • Conocimiento de Normas Técnicas y Guías Internacionales de la Especialidad





PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
D.R.S. - PUNO

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.-

Brindar atención médica y procedimientos en la Especialidad de Hematología, de acuerdo a su programación, en consulta externa, como en hospitalización y emergencia
Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades
Participar en los planes y actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio
Realizar supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de metas institucionales
Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento
Elaborar, revisar actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio según los procedimientos establecidos
Participar en las actividades de docencia e investigación en el servicio y otras actividades académicas
Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la Unidad Funcional
Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la Institución, en pro de la mejora del usuario
Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Consultorio de Hematología Departamento de Medicina del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón"
Duración de Contrato	02 meses
Remuneración mensual	9,000.00 soles
Otras condiciones del Contrato	150 Horas mensuales

Puno, Setiembre del 2024



[Handwritten Signature]
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATOLOGÍA



PERU

Ministerio de Salud

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Denominación: MEDICO ESPECIALISTA HEMATÓLOGO

Nombre del puesto: HEMATÓLOGO

Dependencia Jerárquica Lineal: DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dependencia Jerárquica Funcional: JEFE DE DEPARTAMENTO

Puestos que supervisa: NINGUNO

PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Médica especializada e integral en la Especialidad de Hematología de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia; con calidad y respeto a las normas de ética médica.

II. FUNCIONES

1	Brindar atención médica y procedimientos en la Especialidad de Hematología, de acuerdo a su programación, en consulta externa, como en hospitalización y emergencia
2	Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades
3	Participar en los planes y actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio
4	Realizar supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de metas institucionales
5	Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento
6	Elaborar, revisar actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio según los procedimientos establecidos
7	Participar en las actividades de docencia e investigación en el servicio y otras actividades académicas
8	Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la Unidad Funcional
9	Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la Institución, en pro de la mejora del usuario
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

Coordinaciones internas

Coordina y recibe información de los Servicios que dependen del Departamento

Coordinaciones externas

Publico usuario y órganos de control externo

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(s)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría / Especialidad	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado	<input checked="" type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
--------------------------------------	------------------------------------	--	--	--	--	------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

SI No

¿Requiere habilitación profesional?
 SI No



[Handwritten signature]

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio requerido

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral no menor de 2 años

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

No menor de 1 año

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

No menor de 1 año en el sector

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí No

Anote el sustento

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en el Perú

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Trabajo en equipo y liderazgo
 Proactividad, empatía y solidaridad
 Comportamiento ético, buen trato y aptitud docente
 Comunicación asertiva

REQUISITOS ADICIONALES

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL

150 Horas mensuales
 9,000.00



[Handwritten signature]
 Dr. [Name]



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CALLE 477 - PUNO

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL D.S. 1057
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

PROFESIONAL DE LA SALUD: ESPECIALISTA TRAUMATÓLOGO (1)

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un profesional Especialista MÉDICO TRAUMATÓLOGO

II.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O SERVICIO SOLICITANTE

Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer – Unidad de Oncología

III.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos

IV.- BASE LEGAL

- A) Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación, Reglamento y Modificatorias
- B) Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2024
- C) Fortalecimiento de las acciones para la Prevención y Control del Cáncer del Sistema de Salud Público del Art. 54º de la Ley Nº 31953
- D) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

V.- PERFIL DE PUESTO.-

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico	Título Profesional: Médico Cirujano. Título en la Especialidad o Constancia de Egresado: TRAUMATOLOGÍA
Cursos y/o Estudios de Especialización	Capacitación relacionada con la Especialidad Documentos que sustenten Entrenamiento en Traumatología
Experiencia Laboral	Experiencia laboral en la Especialidad en Hospital Nacional Mínima de 03 años en la Especialidad, incluye formación
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo y liderazgo ➤ Proactividad, empatía y solidaridad ➤ Comportamiento ético, buen trato y aptitud docente ➤ Comunicación asertiva
Requisitos para el puesto, indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Habilitación Profesional vigente • Registro Nacional de Especialista o Constancia de Egresado • Conocimiento de Normas Técnicas y Guías Internacionales de la Especialidad



PERÚ

Ministerio de Salud

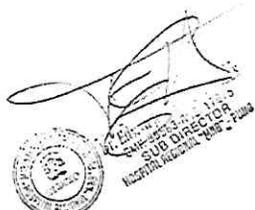
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
D.R.S. 411-PUNO

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.-

Brindar atención médica y procedimientos en la Especialidad de Traumatología, de acuerdo a su programación, en consulta externa, como en hospitalización y emergencia
Cumplir con los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades, realizar visita médica terapéutica a los usuarios hospitalizados
Participar en los planes y actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio
Realizar supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de metas institucionales
Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento
Elaborar, revisar actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio según los procedimientos establecidos. Participar en las actividades de docencia e investigación en el servicio y otras actividades académicas
Coordinar los procedimientos especializados con las áreas y servicios involucrados.
Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la Unidad Funcional
Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la Institución, en pro de la mejora del usuario
Ejecutar todos los procedimientos especializados que requieran los pacientes en Traumatología de acuerdo con la necesidad
Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Consultorio de Traumatología Departamento de Cirugía Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón"
Duración de Contrato	03 meses
Remuneración mensual	9,000.00 soles
Otras condiciones del Contrato	150 Horas mensuales



Puno, Setiembre del 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL D.S. 1057
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

PROFESIONAL DE LA SALUD: ESPECIALISTA GINECÓLOGO (1)

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de un profesional Especialista MÉDICO GINECÓLOGO

II.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O SERVICIO SOLICITANTE

Programa Presupuestal 024 Prevención y Control del Cáncer – Unidad de Oncología

III.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos

IV.- BASE LEGAL

- A) *Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación, Reglamento y Modificatorias*
- B) *Ley Nº 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2024*
- C) *Fortalecimiento de las acciones para la Prevención y Control del Cáncer del Sistema de Salud Público del Art. 54º de la Ley Nº 31953*
- D) *Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios*

V.- PERFIL DE PUESTO.-

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico	Título Profesional: Médico Cirujano. Título en la Especialidad o Constancia de Egresado: GINECOLOGÍA
Cursos y/o Estudios de Especialización	Capacitación relacionada con la Especialidad Documentos que sustenten Entrenamiento en Ginecología
Experiencia Laboral	Experiencia laboral en la Especialidad en Hospital Nacional Mínima de 02 años en la Especialidad
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo en equipo y liderazgo ➤ Proactividad, empatía y solidaridad ➤ Comportamiento ético, buen trato y aptitud docente ➤ Comunicación asertiva
Requisitos para el puesto, indispensables y deseables.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Habilitación Profesional vigente • Registro Nacional de Especialista o Constancia de Egresado • Conocimiento de Normas Técnicas y Guías Internacionales de la Especialidad





PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO REGIONAL DE SALUD PUNO

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.-

Brindar atención médica y procedimientos en la Especialidad de Ginecología, de acuerdo a su programación, en consulta externa, como en hospitalización y emergencia
Cumplir con los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades, realizar visita médica terapéutica a los usuarios hospitalizados
Realiza visita médica en forma diaria según Rol programado y llenado adecuado de la Historia Clínica. Participar en los planes y actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio
Realizar supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de metas institucionales
Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento
Elaborar, revisar actualizar y difundir los documentos de gestión propios del servicio según los procedimientos establecidos. Participar en las actividades de docencia e investigación en el servicio y otras actividades académicas
Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas para el manejo adecuado de las patologías gineco obstétricas según programación. Coordinar los procedimientos especializados con las áreas y servicios involucrados.
Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la Unidad Funcional
Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la Institución, en pro de la mejora del usuario
Ejecutar todos los procedimientos especializados que requieran los pacientes en Ginecología de acuerdo con la necesidad
Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata y/o la coordinación del Programa, relacionadas a las funciones del puesto

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de Servicio	Consultorio de Ginecología Departamento de Ginecología y Obstetricia Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón"
Duración de Contrato	03 meses
Remuneración mensual	9,000.00 soles
Otras condiciones del Contrato	150 Horas mensuales



[Handwritten Signature]
 Dr. Ed...
 SUB...
 INSTITUTO REGIONAL DE SALUD PUNO

Puno, Setiembre del 2024



I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO
 Denominación: TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA
 Nombre del puesto: TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE DEPARTAMENTO
 Dependencia Jerárquica Funcional: DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
 Puestos que supervisa: NINGUNO

II. PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

Realizar exámenes radiológicos y apoyar en procedimientos de radiología, indicados y supervisados por el médico especialista y/o médico general de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente

III. FUNCIONES

FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Realizar procedimientos para la obtención de imágenes de radiología, tomografía y mamografía, indicados por médico tratante y apoyar en procedimientos para la obtención de imágenes radiológicas especializadas indicadas
2	Proporcionar las imágenes radiológicas en medios magnéticos y/o físicos al médico especialista en radiología y/o médico tratante, para el control de calidad, interpretación e informe de resultados
3	Verificar y registrar la operatividad de los equipos (calibraciones,, mantenimientos, fallas e incidentes), calidad de insumos y vigencia de licencias de equipos, para su utilización en los procedimientos correspondientes del servicio de radiología
4	Participar en el proceso de recojo, clasificación y eliminación de los desechos radiológicos de acuerdo a la normativa vigente
5	Participar en la elaboración de Guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos diversos
6	Participar en el desarrollo de actividades de capacitación interna y externa, programas de educación continua, actividades docentes y estudios de investigación programados por el establecimiento
7	Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el Jefe del Servicio

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
 Profesionales de la salud de las diferentes unidades, áreas, servicios y jefes de la IPRESS

Coordinaciones externas
 IPRESS públicas, privadas y mixtas, actores sociales, locales y otros

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Licenciado (a) Tecnólogo Médico en Radiología
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?
 Sí No

¿Requiere habilitación profesional?
 Sí No



[Handwritten Signature]
 DR. DANTE PAVOS TELLO
 MÉDICO RADIOLOGO

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Modelo de cuidado integral de salud
 Protección radiológica
 Medidas de Bioseguridad
 Manejo de diferentes equipos radiológicos

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Note: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
 Curso de Protección Radiológica
 Licencia Individual de la IPEN
 Cursos de Actualización en Tomografía - Mamografía
 Conocimientos de Ofimática e idiomas

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedia	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral mínimo de 01 año en el Sector Público, incluido SERUMS

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia laboral mínimo de 01 año realizando funciones en el Servicio de Tomografía y Mamografía

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 No, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

No menor de 1 año en el sector

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Acreditar haber realizado SERUMS

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí No

Anote el sustento

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en el Perú

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Trabajo en equipo
 Comportamiento ético
 Orientación de Servicio al Ciudadano
 Comunicación efectiva

REQUISITOS ADICIONALES

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL

150 Horas mensuales
 4,400.00



PERFIL DEL PUESTO: PLAZA PARA ENFERMERA ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional de Licenciado en Enfermería Colegiado,
CURSO Y/O ESPECIALIZACION	Título de Especialista en Oncología con Registro Nacional de Especialista o Constancia de Título en trámite o Constancia de Egresado de la Universidad o Certificados de estudios de especialidad oncología.
EXPERENCIA LABORAL	EXPERIENCIA LABORAL EN INSTITUCIONES PUBLICAS EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO MINIMO (01 AÑO).
COMPETENCIAS	Trabajo en equipo, excelentes habilidades comunicativas y un carácter compasivo Criterio y análisis de enfermería con Personalidad tranquila paciente y empática Orientación de Servicio al Ciudadano Buen criterio y atención al detalle Compromiso Institucional
PLAZO DE CONTRATACION	03 MESES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Consultorio de Tratamiento Paliativo del H.R. "MNB" Dpto Medicina
REMUNERACIÓN MENSUAL	4,400.00
OTRAS CONDICIONES	150 horas mensuales

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Brindar atención de enfermería dirigida al paciente oncológico frente al estado de salud crítico y/o terminal
Efectuar el monitoreo del estado del paciente, coordinando las acciones a efectuarse, contribuyendo a su asistencia en las etapas más críticas de su enfermedad
Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes oncológicos y en apoyo a las acciones posteriores a su deceso, prestando confort y consuelo a la familia
Participar en los procedimientos de cuidados paliativos a los pacientes oncológicos que lo requieran, realizando las labores que faciliten la buena y competente atención
Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base e los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales
Promover y mantener los registros precisos de cada paciente
Reconoce el papel y el rol de apoyo psicosocial, espiritual dentro de la práctica de cuidados paliativos
Participar en la administración de medicamentos de soporte paliativo; suministrando información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia
Colaborar y coordinar con el médico y otros profesionales para organizar el plan asistencial del paciente
Asegurar y monitorear los insumos, materiales y equipos propios de la Unidad para el cumplimiento de los objetivos trazados
Brindar apoyo conforme a las necesidades particulares de cada paciente e informar al médico sobre el estado del paciente cuando sea necesario
Vigilar e informar de los síntomas repentinos de la fase terminal de la enfermedad del paciente
Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el Jefe del Servicio



[Handwritten signature]

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO
 Denominación: LICENCIADA EN ENFERMERÍA
 Nombre del puesto: ENFERMERA ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
 Dependencia Jerárquica Funcional: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
 Puestos que supervisa: NINGUNO

II. PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud con enfoque de recursos humano, curso de vida, género e interculturalidad, según las necesidades de salud.

III. FUNCIONES

- 1 Brindar atención de enfermería dirigida al paciente oncológico frente al estado de salud crítico y/o terminal
- 2 Efectuar el monitoreo del estado del paciente, coordinando las acciones a efectuarse, contribuyendo a su asistencia en las etapas más críticas de su enfermedad
- 3 Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes oncológicos y en apoyo a las acciones posteriores a su deceso, prestando confort y consuelo a la familia
- 4 Participar en los procedimientos de cuidados paliativos a los pacientes oncológicos que lo requieran, realizando las labores que faciliten la buena y competente atención
- 5 Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base e los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales
- 6 Promover y mantener los registros precisos de cada paciente
- 7 Reconoce el papel y el rol de apoyo psicosocial, espiritual dentro de la práctica de cuidados paliativos
- 8 Participar en la administración de medicamentos de soporte paliativo; suministrando información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia
- 9 Colaborar y coordinar con el médico y otros profesionales para organizar el plan asistencial del paciente
- 10 Asegurar y monitorear los insumos, materiales y equipos propios de la Unidad para el cumplimiento de los objetivos trazados
- 11 Brindar apoyo conforme a las necesidades particulares de cada paciente e informar al médico sobre el estado del paciente cuando sea necesario
- 12 Vigilar e informar de los síntomas repentinos de la fase terminal de la enfermedad del paciente
- 13 Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el Jefe del Servicio

Coordinaciones internas

Con el Jefe del Servicio y /o Médico responsable y con la Coordinación del PP Cáncer

Coordinaciones externas

Redes de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (2 o 3 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)

Bachiller

Titulo/ Licenciatura

Maestría

Especialista

Egresado Titular

Especialista Titular

Egresado Titular

Licenciada (o) en Enfermería

Titulo de Especialista en Oncología

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

SI NO

¿Requiere habilitación profesional?

SI NO



Ministerio de Salud
 [Signature]

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Modelo de cuidado integral de salud
 Conocimiento e cuidados paliativos
 Comprometido con las normas de Bioseguridad y elevados principios éticos
 Conocimiento de Procesos asistenciales de Enfermería y pautas de administración de medicamentos y efectos secundarios

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y las diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
 Formación en la Especialidad de Oncología
 Cursos de Cuidados Paliativos y/o afines
 Cursos sobre Tratamiento del dolor y/o afines
 Otros Cursos afines a la Especialidad de Oncología
 Conocimientos de Ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral mínimo de 02 años

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia laboral mínimo de 01 año realizando funciones de Enfermería, en el Sector Público incluyendo SERUMS

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público No, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

No menor de 1 año en el Sector Público

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Acreditar haber realizado SERUMS

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

sí No

Anote el sustento

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en el Perú

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Trabajo en equipo, excelentes habilidades comunicativas y un carácter compasivo
 Criterio y análisis de enfermería con Personalidad tranquila, paciente y empática
 Orientación de Servicio al Ciudadano
 Buen criterio y atención al detalle-C87
 Compromiso Institucional

REQUISITOS ADICIONALES

CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL

150 Horas mensuales
 4,400.00

